Con las armas que vos vendéis, aquí nos matamos

Por: Mouris Salloum George
Globalizacion, 28 de febrero 2020
Voces del Periodista 27 febrero, 2020

Región: América Latina, Caribe, EEUU
Tema: Seguridad, Seguridad Nacional

Apenas la primera semana de febrero, el Parlamento canadiense recibió del Ejecutivo el denso texto del ***nuevo T-MEC,*** *ya aprobado diligentemente por el Senado mexicano y avalado después por la Casa Blanca.*

Está entre corchetes saber qué observaciones o adiciones introducirá la bancada opositora canadiense a ese documento, y qué seguirá de parte de los otros dos gobiernos firmantes, para darle vigencia plena al instrumento comercial.

Del lado mexicano, entre otras concesiones, se aceptó la supervisión de los Estados Unidos de la ejecución de la reforma al régimen laboral interno, pero una de las cuestiones que más preocupan es, según la versión de Donald Trump, que el gobierno de la cuarta transformación asumió el compromiso *de elevar sustancialmente la compra de productos agropecuarios a los granjeros estadunidenses*.

¿A qué contraprestaciones tiene derecho México?

En función de economías asimétricas, es de suponerse que el Estado menos favorecido recibe contraprestaciones de sus dos contrapartes mejor posicionadas. ¿Es así?

Bajo ese incierto supuesto, lo lógico sería, *verbigracia*, que el gobierno mexicano, aun si la cláusula no aparece específicamente en el T-MEC, exigiera acciones tangibles a Washington para la contención efectiva del tráfico ilícito de armas con las que se matan o matan a nuestros compatriotas.

Según recientes reportes de la ONU, México es el séptimo país en el mundo que más armas ilegales recibe en su territorio. Un aproximado acumulado de 10 millones.

En agosto de 2019, el propio general secretario de la Defensa, Crescencio Sandoval, reconoció que a México ingresan 200 mil armas de contrabando al año.

El de armas, es el tercer tráfico que, con los de drogas y personas, son los más rentables en el mercado internacional.

Las devastadoras consecuencias de la operación Rápido y Furioso

Las estadísticas actualizadas del secretariado del Sistema Nacional de Seguridad Pública indican que el más alto porcentaje de los homicidios dolosos cometidos en el país, se perpetran con armas de fuego.

Aunque las revelaciones se conocieron a posteriori, desde septiembre de 2011 estalló el escándalo de la clandestina operación *Rápido y Furioso* maquinada por el Departamento de Aduanas de los Estados Unidos y otras agencias, para inundar territorio mexicano con

armamento cada vez más sofisticado y con pavoroso *poder de fuego*.

Para ese año, se reportó que por lo menos en 170 escenas del crimen fueron encontradas armas introducidas en la aplicación de aquella operación, con las que se victimizaron a 200 personas.

Para mayo de 2011, cuatro helicópteros de la Policía Federal mexicana habían sido atacados a fuego. Un peritaje comprobó que en ese ataque se empleó un rifle calibre 50, uno de los artefactos más letales. Ese artefacto fue contrabandado por *Rápido y furioso*. Documentamos sólo una operación.

¿Qué ha cambiado en México desde 2006?

En aquel momento, el Fiscal General estadunidense, Eric Holder confesó que *los Estados Unidos están perdiendo la batalla para detener el flujo de armas ilegales a México*. Y se quedó tan campante.

Una década ha transcurrido ya y cambió la titularidad en el poder del Estado mexicano. En Sinaloa, Sonora, Guerrero, Tamaulipas, Veracruz, Jalisco, etcétera, ¿se puede decir que el estado de cosas es diferente al exacerbado a partir de 2006? Si alguien tiene otra información, se lo agradeceríamos. Sería una *de ocho*. Vale.

Mouris Salloum George

Mouris Salloum George: *Director General del Club de Periodistas de México, A.C.*

La fuente original de este artículo es Voces del Periodista
Derechos de autor © Mouris Salloum George, Voces del Periodista, 2020

Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook
Conviértase en miembro de Globalización

Artículos de: **Mouris Salloum George**

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca